

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 0212-2017-CF/ FCE

Bellavista, 14 de agosto de 2017

VISTO:

El Oficio N°368-2017-VRA, donde el Vicerrectorado Administrativo solicita otorgar el permiso al Consejo de Facultad, para la designación como Asesor Administrativo del Vicerrectorado Académico al Mg. JOSÉ MAZA RODRÍGUEZ -.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 180-2007-CU del 17 de junio de 2007, se actualizó el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao, que consigna en su Numeral 2. Actividades Administrativas, el ítem 2.6 Asesor administrativo de la alta dirección de la Universidad (con Resolución Rectoral), hasta diez (10) horas semanales.


Que, con el oficio Múltiple N° 008-2017-R/UNAC, de fecha 03.03.17, el señor Rector remite las observaciones de la Ley Universitaria, y DS N° 018-2015-MINEDU, para que se aplique de acuerdo a Ley.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 11 de agosto de 2017, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

ACUERDA:

1. Autorizar, la designación como Asesor Administrativo del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional del Callao, al docente Mg. JOSÉ MAZA RODRÍGUEZ, quien puede registrar hasta un máximo de diez (10) horas semanales como actividades administrativas en su Plan de Trabajo Individual, a partir del 11 de agosto al 31 de diciembre de 2017.
2. **TRANSCRIBIR** la presente resolución al Vicerrector Académico y demás dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
D. PABLO MARIO OSPINA ROSA VIZCARRA
DECANO

J. Maza
22-8-17
12 PM